

457

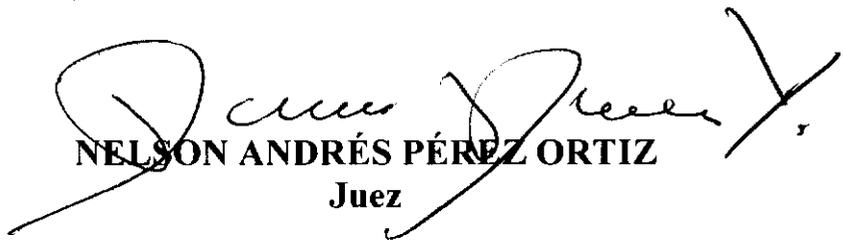
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 26 AGO 2022

Proceso N° 2020-00305.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la conversión del título por valor de \$13.583.148.00. realizado por el Juzgado 1 Promiscuo del Circuito de Pacho – Cundinamarca, dinero que corresponde al valor del avalúo de la indemnización por el área objeto de servidumbre (fl. 445).
2. Obre en autos y téngase en cuenta la excusa para asumir el cargo del perito Fausto Eddy Téllez Vargas Muñoz (fl. 443).
3. De acuerdo a lo referido en el numeral anterior, se releva del cargo al perito Fausto Eddy Téllez Vargas Muñoz y en su lugar se designa de la Lista de Auxiliares facilitada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi a Edgar Jahir Rodríguez Rodríguez quien registra con correo electrónico dte613@gmail.com y teléfono 7363249.
4. Por secretaria súrtase la comunicación de la designación al perito referido en el numeral anterior y reitérese la comunicación al perito Manuel José Vargas Muñoz quien fue designado en el numeral 2 del auto calendarado el 6 de mayo de 2022 (fl. 429) adviértaseles a los peritos que cuentan con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente determinación para que acepten el cargo (art. 49 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG


República de Colombia
Poder Judicial - Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
Bogotá D.C.
El presente auto es notificado por Estado
No. 047 Fecha 29 AGO 2022
El Secretario(a) 